

BASES PARA LA PROMOCIÓN "MAMÁ VERTE FELIZ EN NUESTRO MEJOR REGALO"

NESTLÉ ECUADOR S.A., representada por su Directora de Nestlé Nutrition, señora Caroline Grijalva, domiciliada en la Av. Simón Bolívar y vía a Nayón, Complejo Ekopark, torre 2, de la ciudad de Quito, en adelante "Nestlé", con el objeto de evitar cualquier duda o error de interpretación relacionado con la promoción del título, establece las siguientes bases, en adelante "las Bases":

PRIMERO: PROMOCIÓN

Nestlé efectuará una promoción de acuerdo a los términos establecidos en las presentes Bases.

SEGUNDO: PRODUCTOS EN PROMOCIÓN

Nestlé efectuará una promoción con los siguientes productos:

- Alimento lácteo NESTÓGENO® 3 en las presentaciones
 - o Lata de 800g
 - o Duo Pack de 1600g (2x800g)

En adelante los "Productos en Promoción".

La promoción no abarca fórmulas infantiles.

TERCERO: NOMBRE DE LA PROMOCIÓN

La presente promoción se denominará "MAMÁ VERTE FELIZ EN NUESTRO MEJOR REGALO", en adelante la "Promoción".

CUARTO: DESCRIPCIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Para poder participar en la Promoción, el consumidor final deberá seguir los pasos a continuación:

1. Ingresar al landing page www.fandemama.com
2. Buscar el formulario de la Promoción
3. Completar el formulario de la Promoción con la siguiente información:
 - a. Nombres
 - b. Apellidos
 - c. Cédula de identidad
 - d. Ciudad
 - e. Mail
 - f. Celular
 - g. Fecha de nacimiento de su hijo
 - h. Genero de su hijo
4. Subir una fotografía del regalo que tu hijo/a te hizo por el Día de la Madre (en la fotografía no deberá aparecer el menor de edad).

Todos los consumidores finales que sigan los pasos previos estarán participando en el sorteo de los premios detallados en la cláusula quinta de las presentes Bases Legales.

QUINTO: PREMIOS

OCTAVO: LUGAR DE LA PROMOCIÓN

La Promoción únicamente es digital, y a nivel nacional.

NOVENO: DISPOSICIONES GENERALES

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente toman parte como concursante o en cualquier otra forma en la presente Promoción, han conocido y aceptado íntegramente estas Bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de Nestlé, así como otorgando su consentimiento para la difusión de su imagen con motivo de la presente Promoción.

El solo hecho que una persona cobre un premio de esta Promoción, habilitará a Nestlé para divulgar su imagen y su nombre como participante en la forma que estime conveniente. Sin perjuicio de lo anterior, por el sólo hecho de participar en la Promoción descrita en estas Bases y por aceptarlas, el o la participante autoriza en forma expresa en tal sentido a Nestlé, para comunicar su identidad grabar, filmar y fotografiarlo, y para exhibir tales grabaciones, filmaciones o fotografías en cualquier medio de comunicación social y por cualquier medio digital, incluyendo internet.

Es condición indispensable para recibir el Premio que el participante otorgue su consentimiento para que su identidad sea divulgada y para que su voz, las imágenes filmadas y/o las fotografías tomadas, si Nestlé lo dispusiere, sin que el participante pueda reclamar exclusividad ni cobrar derecho alguno por su exhibición o reproducción por cualquier medio. El participante no recibirá pago alguno por estos conceptos, y deberá prestar toda su colaboración para su obtención.

Nestlé no se responsabiliza del destino que los ganadores den a los Premios a los que se hagan acreedores en virtud de la presente promoción. Nestlé no se responsabiliza de las características y buen funcionamiento de los premios entregados, al igual que del adecuado uso que los ganadores den a los premios a los que se hagan acreedores en virtud de la presente promoción.


Nestlé se reserva el derecho exclusivo, inobjetable e inapelable de interpretar las Bases a su arbitrio en caso de presentarse situaciones imponderables o imprevistas. Cualquier situación que no se haya previsto en estas Bases deberá ser resuelta por Nestlé.

Quien no complete toda la información requerida, la complete incorrectamente y/o entregue datos falsos, podrá ser descalificado de la Promoción, sin que ello -bajo ninguna circunstancia- acarree responsabilidad de ninguna índole para Nestlé ni las demás empresas del Grupo Nestlé, sus funcionarios, administradores ni empleados frente al participante ni frente a terceros.

Nestlé se reserva el derecho de modificar las Bases de esta Promoción en forma total o parcial.

Las presentes Bases, acompañadas de sus Anexos, se publicarán en las oficinas de Nestlé.

Quito, 28 de abril de 2022


Caroline Grijalva
Directora Nestlé Nutrition
NESTLÉ ECUADOR S.A.